



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01077618- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Daniel Enrique Kalpokas en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de Enero al 16 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de su asistencia a un workshop de Filosofía en Stirling y para el dictado de dos conferencias, una en la UNED y otra en la Universidad Complutense de Madrid;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Kalpokas se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Teoría del Conocimiento I, con vencimiento de su designación el 01 de Octubre de 2028 y con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesor Titular simple interino en la cátedra Teoría del Conocimiento I, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Teoría del Conocimiento II, con vencimiento de esta designación el 01 de Mayo de 2026, todos de la Escuela de Filosofía;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor DANIEL

ENRIQUE KALPOKAS, legajo 43988, en el cargo de Profesor Titular simple interino de la cátedra Teoría del Conocimiento I, y en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Teoría del Conocimiento II, de la Escuela de Filosofía, desde el 29 de Enero y hasta el 16 de Febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.